

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21911 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Donostia-San Sebastián anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 486/2014-B, por auto de 4/6/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CALLATE NIÑO, S.L., con CIF B-84783109, con domicilio en Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D/D.ª Ignacio Barainca Vicinay.

Domicilio postal: Paseo Miraconcha, 25, bajo, Donostia-San Sebastián, tel. 943-42.97.95 fax 943-42.67.34.

Dirección electrónica: concursocallatenino@attest.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 9 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140031506-1